



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Rocio Weiss Pastor*  
Dra. ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL No. 025-2005-REGION CALLAO-CR



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 02-2005-REGION CALLAO/OCTI, de fecha 14 de febrero del 2005, la Arq. Rosanna Zárate Baquerizo, Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, solicita al Director del Hospital de Apoyo San José - Callao, Dr. Ricardo Lama Morales una donación de medicamentos básicos y de uso constante, para el Proyecto de Mejoramiento de los servicios de Salud - Atención Médica Itinerante en Ventanilla y Callao 2005.



Que, mediante Oficio N° 217-05-DHSI-C, de fecha 21 de febrero del 2005, el Director del Hospital de Apoyo San José - Callao, hizo llegar al Gobierno Regional del Callao, la donación de 20,000 tabletas del medicamento SULFAMETOXAL + TRIMETROPRIMA ó COTRIMOXAZOL de 800 mg/160 mg, a fin de ser destinados al Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud - Atención Médica Itinerante en Ventanilla y Callao 2005;



Que, con Informe N° 023-2005-REGION CALLAO/PR/OCTI, de fecha 01 de marzo del 2005, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional del Callao, comunicó a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la determinación del Hospital de Apoyo San José - Callao de donar 20,000 tabletas de SULFAMETOXAL + TRIMETROPRIMA ó COTRIMOXAZOL de 800 mg/160 mg, y que el medicamento materia del informe había sido ingresado al Almacén Central de la Entidad con fecha 23 de febrero del 2005;



Que, mediante el Informe N° 1303-2005-REGION CALLAO/GRDS, de fecha 15 de agosto del 2005, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita la elaboración de la Resolución que apruebe la donación de 20,000 tabletas del medicamento (SULFAMETOXAL + TRIMETROPRIMA ó COTRIMOXAZOL de 800 mg/160 mg), de parte del Hospital de Apoyo San José, adjuntando copias de los documentos sustentatorios;

Que, el artículo 27° inciso g) del vigente Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2004-REGION CALLAO-CR, precisa que, corresponde a la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional tal como la aceptación de las Donaciones y Legados;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 1128-2005-GOOB. REG. CALLAO/GAJ, de fecha 15 de setiembre del 2005, opina que el expediente deberá ser derivado a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional, con la finalidad de que emita el Dictamen correspondiente;

Que, la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, a través del Dictamen N° 009-2005-REGION CALLAO-COM.ADM.PLAN.PRESUP. y AT., propone al Pleno del



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Dra. ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Consejo Regional la aprobación de la aceptación de la Donación de las 20,000 tabletas del medicamento (SULFAMETOXAL + TRIMETROPRIMA ó COTRIMOXAZOL de 800 mg/160 mg), de parte del Hospital de Apoyo San José - Callao, teniendo como sustento el Informe Técnico y el Informe Legal emitidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;



Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público. Ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

**EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO** en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Noviembre del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley N° 27867, el Reglamento Interno del Consejo Regional y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** en vías de regularización la aceptación de la donación de 20,000 tabletas del medicamento (SULFAMETOXAL + TRIMETROPRIMA ó COTRIMOXAZOL de 800 mg/160 mg), en favor del Gobierno Regional del Callao por parte del Hospital de Apoyo San José – Callao, que asciende al monto de S/. 1,924.00 (MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente norma regional.



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPENSAR**, el presente Acuerdo del Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Gerencia General Regional adopte las acciones necesarias para el estricto cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.

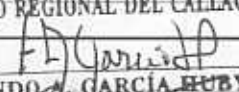
**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
FERNANDO A. GARCÍA RUBY

Vicepresidente  
Encargado del Despacho de la Producción